

6° MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

ITEM 3 Debate sobre la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas
Ginebra, 8 al 11 de julio de 2013

Señor Presidente, Señores expertos,

A través de la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas, la Comunidad Internacional ha reconocido los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, dicha Declaración fue solo un punto de partida. Somos conscientes que entre la realidad de muchos pueblos indígenas y los principios de la Declaración existe una brecha. En este sentido, consideramos que la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas constituirá un momento único, en donde diferentes actores, entre ellos los Estados, renovaremos nuestro compromiso.

Para mi país es fundamental que la Conferencia Mundial analice las acciones posibles que garanticen el involucramiento y la participación de los pueblos indígenas en todas las actividades que directa o indirectamente afecten sus derechos, de manera a que las políticas de gobierno sean eficaces y correspondan a las necesidades de los Pueblos Indígenas. Compartir experiencias, intercambiar buenas prácticas, poder mirar juntos de dónde venimos y a dónde vamos, nos permitirá sin duda dar pasos importantes. En este sentido, la Delegación de Paraguay reitera su compromiso, expresado en la 12° Sesión del Foro Permanente, de garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en todas las etapas de la Conferencia Mundial.

Los espacios preparatorios definirán los elementos sustantivos a ser tratados. Desde nuestra experiencia nos permitimos hacer dos sugerencias.

Por un lado, subrayar la importancia de la capacitación de los funcionarios públicos en temas indígenas. Son estos los que permiten un dialogo permanente entre Pueblos Indígenas y el Gobierno nacional. Por ello, la Secretaria de la Función Pública del Paraguay ha elaborado, a través de su Programa de formación sobre pueblos indígenas para servidores públicos, un material denominado “Orientaciones Básicas para el trabajo del funcionariado público con los Pueblos Indígenas”. Mi delegación se permite entonces poner a consideración del Mecanismo, la posibilidad del desarrollo de un panel debate en el marco de la Conferencia Mundial sobre dicho tema.

Por otra parte y si bien el Paraguay es un país, cuya población se comunica mayoritariamente en guaraní y español, el Gobierno sigue multiplicando esfuerzos para promover el uso de otras lenguas indígenas en Paraguay. Un ejemplo de ello es la Ley de lenguas y la creación de la

Secretaría Nacional de Políticas Lingüísticas. En este sentido, consideramos valioso que durante la Conferencia exista un espacio en donde intercambiamos información sobre programas que hayan logrado hacer efectivo el uso de lenguas indígenas.

Igualmente, señalamos que a nuestro parecer los formatos de reuniones propuestos (plenario, diálogos interactivos y mesas redondas) favorecerán la participación plena, siempre y cuando, estos espacios sean presididos conjuntamente por representantes de los Estados Miembros y los Pueblos Indígenas.

Finalmente, deseamos agradecer al Embajador Luis Alfonso de Alba, al Señor John Henriksen, a los Expertos de los diferentes Mecanismos de Naciones Unidas comprometidos con el tema por sus esfuerzos, reiterando a su vez el total apoyo de la República del Paraguay.

Muchas gracias.